

110013103004202200484

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C. VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL VEINTITRES (2023)

1. Se tiene en cuenta que el apoderado judicial de la parte activa descorre traslado de la objeción al juramento estimatorio presentado por los demandados.

2. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 a.m. del día treinta (30) del mes de noviembre del 2023** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese  
El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

GP / lgm

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.,  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.**

La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 97

Hoy: 28 de Septiembre de 2023

  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA  
Secretaria